I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

002030

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 18 NOV 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2981/2016; el Ordinario N°700/688/2016 de la Dirección de Tránsito y Transportes Públicos; la solicitud presentada por la interesada; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase el uso temporal de la calle Dominica N°7211, entre las calles Guyana y Costa Rica, para el día 18 de noviembre de 2016, a partir de las 20:00 p.m., para realizar actividad benéfica.

2. La responsable de la actividad será doña Jessica Muñoz Astete, cédula de identidad N[redacted], quien deberá:

2.1. Tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

2.2. Una vez terminada la actividad deberá adoptar las medidas necesarias para despejar y limpiar la totalidad de las calles utilizadas y retirar los escombros y/o basura, con el propósito de que retorne el normal desplazamiento de los peatones y vehículos en el sector a cerrar.

3. Infórmese a la respectiva Unidad de Carabineros de Chile, a fin de que éstos brinden en la medida posible, el resguardo y las providencias que el caso amerite.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Carabineros de Chile
Interesada
Página Web.